

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de Marzo de 1878.

NUMERO 8.

**Calendario.**

DOMINGO 3. *Quincuagésima.*—San Emeterio y San Celedonio mártires.

**Fases de la Luna.**

LUNA NUEVA.—A las 9 y 44 minutos de la noche, en Piscis.—Buen tiempo, frío y ventoso.—Altura de la marea 0,87.

LUNES 4.—San Casimiro Confesor y San Lucio Papa y Mártir.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de *tres pesos* que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá *cinco centavos*.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, *cuarenta centavos*.

Por cada palabra de exceso, *medio centavo*.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un *treinta y cinco por ciento*.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

El Director,  
JUAN N. VENERO.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Resolucion en que se hace una prevencion á los oficiales de esta Secretaría.—Administracion General de Correos.—Registro general de Hipotecas.

**Secretaría de Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Miñuta de la Suprema Corte de Justicia.—Miñuta del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**

Telegramas de Puntarenas y Liberia.—Programa de la Retreta.—Parte mercantil.

**Revista Exterior.**

Motin en San Francisco.

**Seccion Científica.**

Observaciones meteorológicas.—La Imprenta.—Leche y agua de cal.

**Seccion de Avisos.****SECCION OFICIAL.****SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 62.

Palacio Nacional. San José, Marzo 2 de 1878.

Habiéndose observado que algunos empleados subalternos firman documentos, valiéndose de estampilla, cuya practica es abusiva y está sujeta á graves inconvenientes; se previene á los oficiales de esta Secretaría que no reciban y ántes bien devuelban cualquier documento que no contenga autógrafa la firma.

**COMUNIQUESE.**

El Srío. de Gobernacion, encargado del Despacho ordinario

MACHADO.

**ADMON. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 2 de 1878.

El 3 de Marzo se despachará (vía Alajuela) la correspondencia para Grecia.—*En adelante saldrá de Alajuela, día de por medio, para Grecia, con la correspondencia despachada de aquí la víspera á las 2½ p. m.*

El 3 saldrá el posta montado para Puntarenas y camino á la 1 p. m.

El 4 de Marzo se despachará la correspondencia para Bagaces y Liberia.—El mismo día, á las 10½ a. m., saldrán los postas montados para los barrios de San Juan, San Vicente, Guadalupe, San Isidro, Mojon, Curridabat, Desamparados y Aserri.

El 6 de Marzo se despachará la correspondencia local para Limon y camino.

**IMPORTANTE.**

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la correspondencia para los Vapores por partes, como lo hemos verificado ahora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los Vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipacion, en la Oficina de la Administracion Gral. y en este "Diario Oficial".

EL ADMON. GRAL. DE DORREOS.

**SECRETARIA DE MARINA.****MOVIMIENTO MARITIMO.****ENTRADA.****PUERTO DE PUNTARENAS.**

Hoy á las 8 a. m., fondeó en el puerto de Puntarenas el vapor "South Carolina," procedente de San Francisco. Trayendo de pasajeros á los Señores Jesus Montero, Dorila Campos, Jesus Peralta y Chas Schrrartz; y de carga, 1,288 bultos.

**ADMON. JUDICIAL.****Corte Suprema de Justicia.**

Sábado 2.

SALA 1ª

1º

En la mortual del Señor Clemente Chacon, que se encuentra en apelacion, se corrieron los traslados á los apelantes Señores Estéban Chacon y Nicolas Cubero, y al apelado Señor Aniceto Chacon.

2º

En la ejecucion de Don José Alvarado contra Don Manuel Hernandez, se señalaron para la vista las doce del día trece del corriente.

3º

En el juicio ordinario entre los Señores Don Jaime Ross y Doña Bárbara Alvarado, se señalaron para la vista las doce del día quince del corriente mes.

4º

En el juicio ordinario establecido por el Señor Manuel Bolaños contra el Señor Desiderio Salas, por la rescision de un contrato, se señalaron para la vista las doce del día veinte del corriente.

5º

En la ejecucion que el Presbítero Don Ignacio Monge sigue contra Don José Monge, se señalaron para la vista las doce del día veintuno del corriente.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia. San José, Marzo 2 de 1878.

BENITO SERRANO.

**Proveidos de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.**

Marzo 2.

**ASUNTOS CRIMINALES.**

I

La causa criminal seguida de oficio contra Félix Asofeifa, por el delito de herida á Blas Sanchez, se dió en traslado al apelante Señor Magistrado Fiscal y al apelado Licdo. Señor Don Gerardo Castro.

II

En la causa criminal seguida contra Manuel Alfaro, por tentativa de homicidio á Ignacio Guzman, el reo presentó un escrito nombrando por su defensor al Licdo. Don Manuel Felipe Quirós, y el Tribunal aprobó dicho nombramiento, y ordenó al nombrado compareciera á estos oficios para su aceptacion y juramento.

III

En la causa criminal seguida de oficio contra Jorge Castro por el delito de perjurio, fué condenado el reo á las penas de tres meses de obras públicas y á la de infamia.

IV

En la causa criminal seguida de oficio contra Manuel Camacho, por el delito de abigeato, de un caballo de la propiedad del Señor José Ángel Rios, el reo fué sentenciado á las penas de seis meses de obras públicas y á satis-

facer todos los daños y perjuicios causados con su delito.

V

En la causa criminal seguida de oficio contra Lino Banegas, por el delito de herida grave, perpetrada en la persona de Pedro Aragon, el reo fué sentenciado á tres meses de obras públicas, á veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, y al pago de todos los daños y perjuicios ocasionados con su delito.

**ASUNTOS CIVILES.**

En el juicio promovido por el Señor Don José Bosque, contra Don Olman Wätjen, sobre nulidad de un contrato, el Licdo. Don José Vargas presentó un escrito, ostentando un poder, para que se le tenga por parte en dicho asunto, en representacion del actor, y la Sala lo consideró como tal.

El Secretario,

ABEL GUTIERREZ.

**MINUTA DEL TRABAJO EN EL JUZGADO del Crimen y Auditoría de Guerra de esta Provincia en el día de la fecha.**

Se pidió al Señor Alcalde único de Santana ad effectum videnti una instruccion seguida para averiguar el grave maltratamiento de obra á la Señora Mercedes Mata de aquella Aldea y aprehendido el indiciado en ese delito se detuvo en la cárcel.

El Señor Jorge Mórigan denunció el delito de hurto de un reloj de oro y aprehendido éste, con el indiciado, quien fué detenido en la cárcel, se comisionó al Señor Alcalde 1º para la correspondiente instruccion.

Por comision del Señor Juez del Crimen de Cartago se recibió una prueba en causa criminal, devolviéndose el proceso á aquel funcionario.

Denunciado el delito de maltratamiento de obra al joven Vicente Villaseñor en una de las escuelas de esta ciudad, se comitió la correspondiente instruccion al Señor Alcalde 3º.

Se tomó razon de un uso motivado dictado por el Señor Alcalde 2º y de otro dictado por el Señor Alcalde 3º.

Se recibieron las pruebas decretadas ayer, en causa contra Manuel Mendez y Dario Cordero.

Se practicó el último reconocimiento decretado anteriormente en causa seguida contra Rafael Corrales por herida á Leon Berrocal.

El Señor Agente de Policía, dió cuenta de estar detenido en la cárcel Juan Mora tomado infraganti por el delito de hurto de una cantidad de dinero al Señor Nicolas Solano, de Cartago, y se comitió al Señor Alcalde 2º la correspondiente instruccion remitiéndole aquella cantidad.

Con informe de que el Señor Don Jesus Sancho, dependiente de esta oficina, faltó al ejercicio de sus funciones por hallarse enfermo en cama, á consecuencia de unas heridas que recibió anoche, se ordenó al Señor Alcalde 3º instruir inmediatamente la correspondiente causa.

Se señaló día para recibir pruebas en causa criminal por acusacion de la Se-



hora Cármon Obando contra Susana Garro, ámbas del Zapote ó Curridabat, por adulterio, y se libraron las correspondientes órdenes.

Juzgado de 1ª Instª del Crimen de la Provincia de San José, Marzo 2 de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

## REMATES.

A las once del lúnes once del entrante Marzo, se han de rematar en el mejor postor, en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, las fincas siguientes: Un terreno de superficie quebrada y plana, de treinta manzanas, poco mas ó menos, en charrales y montaña, lindante: al Norte con propiedad de Don Juan Alvarado y Acosta; al Sur, calle pública en medio, con id. de Don Manuel Quesada y Don Daniel Murillo; al Este, con id. de Don Juan Alvarado y Acosta; y al Oeste, calle pública en medio, con id. de los Señores Alvarado y Quesada; cuyo terreno está valorado á razon de treinta y cuatro pesos manzana.—Situado en el barrio de Piedades; Distrito 2º, de San Ramon, Canton 2º de esta Provincia.—Una galera de horcones, de madera labrada, cubierta de teja, como de siete varas de frente y cuatro de ancho, construida en dicho terreno, valuada en veinticinco pesos.—En el mismo Distrito y Canton, un terreno como de veinticinco manzanas, poco mas ó menos, quebrado y plano, de ellas sembradas de café, en buen estado, como manzana y media, mas ó menos y el resto de rastrojo y montaña; lindante: al Norte, calle pública en medio, con propiedad de Juan Alvarado y Acosta; al Sur, con id. de Don Juan Manuel Quesada; al Este, con id. de Don Juan Alvarado y Acosta y Ramon Ávila; y al Oeste, con id. de Don Manuel Quesada, valorado á razon de cincuenta pesos manzana.—Una casa con el terreno en que está ubicada, situado en el centro de la villa de San Ramon, Distrito 1º, Canton 2º de esta Provincia, constante éste, como de tres cuartos de manzana, mas ó menos, y la casa de veinticuatro varas de largo, por doce de ancho, situada en la esquina Noroeste de la plaza principal de dicha villa, en la esquina Sureste del solar, el que, junto con el que contiene la casa, linda: al Norte, calle en medio, con propiedad de la testamentaria de Santiago Araya y de Baltazar Quiros; al Sur, calle en medio, con terreno de Juana Castro y sin calle en medio, con id. de Crisanto Zeledon; al Este, calle en medio, con terreno municipal; y al Oeste, con propiedad de Crisanto Zeledon, y calle en medio con terreno de Jesus Rodriguez, la casa con el terreno descrito, está valorada en mil y doscientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Daniel Murillo y se venden en virtud de ejecucion que contra éste sigue Don Leonidas Alfaro, por cantidad de pesos que le debe.—El que quiera hacer postura que comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Civil en 1ª Instancia, por ministerio de la ley.—Alajuela, Febrero 28 de 1878.

SAMUEL CASTRO.

Ismael Caicedo.—Ramon Rodriguez.

A las doce del dia diez y seis del corriente, se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, el mueble que sigue: "Un Billar grande, de los construidos por Zelan, con un juego de bolas y de tacos, con su correspondiente camisa, encontrándose todo esto en muy buen estado, está valorado en seiscientos cincuenta pesos.—El Billar así descrito, pertenece á Don Rafael Nereo Valverde, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que le adeuda.—El que quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Marzo 1º de 1878.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO.

J. M. Solano B.—J. Bustamante.

## EDICTOS.

Anselmo Castro, Alcalde 2º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Casimiro Villalobos, procesado en esta causa por el delito de heridas, en la cual le proveido el auto que dice así:—Juzgado 2º San José, á las once de la mañana del dia primero de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho. De conformidad con el artículo 730, Código Procedimientos, declárase haber lugar á formacion de causa en juicio verbal, contra el indicado Casimiro Villalobos, por el delito de heridas, redúzcasele á prision y prevengasele nombre defensor; y por cuanto dicho reo se halla ausente sin saberse de su paradero, llámesele por un edicto y pregen, señalándole el término de nueve dias para que se presente.—Anselmo Castro.—A. A. Escobar.—F. Montero A.—En consecuencia prevengo al reo se presente á la cárcel de esta Ciudad en el término perentorio de nueve dias, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá como rebelde. Todas las autoridades tienen la obligacion de prender al indicado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las once de la mañana del dia primero de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

ANSELMO CASTRO.

A. A. Escobar.—S. Millet Alvarado.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion General de Escuelas de la Provincia de Alajuela.

Alajuela, Enero 2 de 1878.

(Continuacion.)

### Escuela de San Rafael.

Se han inscrito 37 niños.

Pueden reunirse mas de 70.

La casa fué construida expresamente para la Escuela; pero es muy pequeña, si llegan á concurrir todos los niños que están en estado de recibir la instruccion primaria.

El Preceptor no pudo generalizar entre sus discípulos el estudio de las asignaturas enumeradas al hablar de la Escuela anterior; pero no puede inculparse del todo de abandono en el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los niños leen y estudian la Doctrina cristiana; 16 han aprendido algunas nociones de Historia Sagrada; 20 escriben, y 32 cursan la Aritmética. De esta asignatura, 3 niños conocen las cuatro reglas: 5 las tres primeras; 5 están restando y 5 sumando; los demas han estudiado la teoría de la numeracion y escriben cantidades.

### Escuela de varones de Palmares.

A esta Escuela pueden concurrir mucho mas de 100 niños, pero solo han llegado á inscribirse 65, que no son muy puntuales en asistir. El año ante pasado hubo inscritos 102 niños, ahora no hay mas que 65. Esta gran diferencia la atribuyo á que el actual Preceptor, si bien se esfuerza por dar el lleno á sus obligaciones, no ha tenido la fortuna de ser simpático á los vecinos del barrio; y estos en consecuencia han rehusado llevar sus niños á la Escuela. No solo la demasiada irregularidad en la asistencia de los niños, sino tambien la carencia casi absoluta de los útiles mas urgentes, ha influido en

mucho para que este establecimiento no se haya encontrado en muy buen pie, y para que los exámenes de sus alumnos no hayan sido de lo mas lucido entre los del canton.

Los niños que forman las tres primeras secciones de las cinco en que se clasificó el estudio de la Doctrina, han aprendido el texto; las dos últimas saben las primeras declaraciones, explicadas conforme á la obra adoptada y á las indicaciones del programa. La parte que de Historia Sagrada han estudiado los niños, comprende los principales hechos del Antiguo Testamento y parte del Nuevo. Las cuatro últimas secciones de Aritmética, formadas con 30 alumnos, conocen la práctica de las cuatro operaciones fundamentales; las dos primeras han estudiado los principios de la teoría de la numeracion. La lectura, comenzando por la seccion mas numerosa que se ocupa en el conocimiento de las letras, se extiende hasta la que está formada de jóvenes que leen con alguna propiedad composiciones poéticas. Esto, y unas pocas nociones de Gramática y de Geografía, completan los estudios que han hecho los alumnos de esta escuela en el año que acaba de transcurrir.

Segun lo permitan sus recursos pecuniarios, la Municipalidad de S. Ramon proveerá á esta y á las otras escuelas de la Villa, de todos los útiles que sean necesarios.

### Escuela de niñas de Palmares.

Aquí tambien puede reunirse con facilidad mas de 100 niñas, puesto que el año de 1876 se inscribieron 111, y la mayor parte asistieron á los exámenes; ahora hay matriculadas 40, y solo 31 encontré reunidas el dia de mi última visita.

La Preceptora ha puesto bastante cuidado en la parte que se refiere á la educacion propiamente dicha, sin descuidar la parte que con especialidad trata de la instruccion; y debido á grandes esfuerzos, ha logrado poner á sus discípulas en un estado de adelanto que, aunque está muy distante de corresponder á lo mucho que exige la educacion de la mujer, es mejor de lo que podía esperarse, en vista de los pocos elementos con que cuenta el establecimiento para poder augurarle vida próspera y felices resultados.

### Escuela de Piedades.

A principio del año se abrió por primera vez esta Escuela.

Los exámenes versaron sobre las mas elementales nociones de algunas de las materias de instruccion primaria: 3 alumnos leen bien; los demas están comenzando: 14 estudian Aritmética; todos la Doctrina; 2 Historia Sagrada. De modo que solo las clases de lectura y Doctrina son frecuentadas por todos los niños.

Hay inscritos 32; al examen asistieron 26; escriben 10.

### Escuela de San Juan.

Los exámenes de esta Escuela no fueron buenos.

El número de habitantes del barrio no es pequeño; pueden reunirse 80 ó 100 niños, entre los cuales hay muchos que bien dirigidos podrían aprovecharse; y á todos no se les puede entretener durante un año entero, haciéndoles aprender de memoria algunas lecciones de Gramática ó de cualquiera otra materia, sin comprender nada; y como me he convenido que quien dirigía la Escuela no podría variar tan perjudicial sistema, hice ver á la Municipalidad la conveniencia de nombrar otro Preceptor; y á la fecha ya está repuesto.

### Establecimientos de Atenas.

Resumen.	Escuelas presupuestadas ..	5
	" abiertas .....	5
	Maestros .....	7
	Alumnos .....	964
Dotacion anual .....		\$ 2,460

### Escuela Central de varones.

Causa verdadera satisfaccion ver que las halagüeñas esperanzas de los que colocan en el desarrollo de la educacion popular la base del bienestar individual y social, se van realizando, lentamente, pero con paso firme y duradero, merced á la eficaz proteccion que á ella presta el Gobierno y á la obra del tiempo que consigo trae las mas de las veces mayores recursos, elementos adecuados para emprender esa lucha interminable para el hombre que comprende sus inmortales destinos; lucha que temprano ó tarde ha de dar por resultado el aniquilamiento completo de todos los gérmenes de destruccion ó estacionamiento de las sociedades, para dar paso franco á elementos de vida, de progreso, de engrandecimiento.

La Escuela central de varones de Atenas está bajo la inteligente direccion del Licenciado Don Ricardo Alpizar; él conoce el sistema que debe adoptarse y el método que debe seguirse en la enseñanza, para que esta sea positiva y por consiguiente fructuoso el tiempo que los niños dedican á su desarrollo intelectual y moral.

La Municipalidad de Atenas ha puesto su mas decidido apoyo y proteccion á este establecimiento y es de sentirse que por la exhaustos de los fondos de instruccion no haya podido poner á disposicion del Señor Alpizar, los recursos que se necesitan para colocar la Escuela á la altura que merece.

El Ilustrísimo Señor Obispo, encontrándose de paso en la Villa, se dignó aceptar la invitacion que se le hizo para que se sirviera asistir á los exámenes de las dos Escuelas Centrales; y bajo la presidencia del Prelado se dió principio á los de la de varones, comenzando por la Historia Sagrada, en cuya asignatura contestaron muy bien todos los niños, sobre todo los de la seccion superior, entre los cuales se distinguió el joven Arcadio Sequeira. Los ejercicios que se practicaron en las otras materias tambien dieron muy buenos resultados.



El director ha preparado los niños, para que todos en el corriente año estudien las asignaturas del programa.

Concurren por término medio 74 niños; se han inscrito 104, y asistieron á los exámenes 65.

En el año de 1876 se comenzó á construir una hermosa casa que mide 24 varas de frente por 6½ de ancho; pero por desgracia faltaron recursos para seguir la obra, y ha quedado sin concluirse; por lo que la Escuela ha seguido establecida en la casa en donde ántes estaba, que es el cabildo; y aunque se le hicieron últimamente algunas reformas, no tiene todavía la capacidad y condiciones necesarias para que puedan colocarse bien los 70 ó 80 niños que asisten diariamente.

**Escuela Central de niñas.**

Doña María Solera dirige esta escuela, con la cooperacion de una ayudante.

Los exámenes fueron regulares, en lectura han hecho adelantos, lo mismo que en escritura; pero para que el estudio de las otras materias sea verdaderamente provechoso, es necesario metodizar la enseñanza haciéndola positiva. Yo creo que la Municipalidad de Atenas debía nombrar en calidad de ayudante de este establecimiento á una persona que prestara cooperacion mas eficaz á la directora, ó exigir que la que ahora desempeña tal cargo trabaje con ahínco.

La Municipalidad piensa trasladar el Liceo á la casa que ahora ocupa la escuela de niños, cuando esté concluido el edificio destinado á estos.

Todavía se carece de útiles; la asistencia de las niñas es muy irregular; y no se han matriculado mas que 72 niñas, pudiendo reunirse 80 ó 100.

(Continuará.)

**Agencia 2ª Principal de Policía de la Provincia de San José.**

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á la Policía como perdidos los animales cuyo color y marca se indican, para que las personas que se crean con derecho á ellos, ocurran á deducirlo en esta oficina, dentro del término de ley:

Septiembre 28 de 1877.—Una yegua mora, grande, bien hecha, con el fierro semejante al n° 91 de la propiedad de Doña Marcelina Zamora, de Alajuela, y al n° 362 de la propiedad de Don Francisco Solano, del Paraíso de Cartago.

Octubre 17.—Un caballo viejo, retinto, regular tamaño, con lucero, y el fierro confuso.

Octubre 21.—Una yegua vieja, pequeña, retinta, con un fierro confuso.

Octubre 24.—Un caballo viejo, alazan tres patas blancas, con lucero, con un fierro semejante al n° 1,064 de la propiedad de José Guillen, de San Vicente.

Noviembre 2.—Una yegua mora, salpicada, pintas negras al lado de montar, sin fierro.

Noviembre 2.—Una id., pequeña, retinta, con una pinta blanca en una mano, con el fierro semejante al n° 141 de la propiedad de Juan Zúñiga de Cartago.

Noviembre 2.—Una id. retinta, tuerta, de regular tamaño, con lucero, y la oreja derecha gacha, sin fierro.

Noviembre 11.—Un caballo moro, regular tamaño, sonto, con el fierro semejante al n° 401 de la propiedad de Pilar Fernandez, del Paraíso de Cartago.

Noviembre 14.—Un buey alazan, cachos, al tiro, de regular tamaño, con el fierro se-

mejante al n° 950 de la propiedad de José Mª Rojas, de Cartago.

Noviembre 21.—Una yegua retinta, caleta, con una pata blanca, y sin fierro.

Noviembre 23.—Una mula tordilla, sonta, y con un fierro confuso.

Noviembre 23.—Una yegua mora, regular tamaño, con un potrillo rosillo, con una marca confusa.

Diciembre 8.—Un buey hosco, grande, con una marca confusa.

Diciembre 12.—Una yegua baya, con una pata blanca, con el fierro semejante al n° 489 de la propiedad de Isidro Mendez, de Cot.

Diciembre 14.—Un caballo colorado, con un lucero, sin fierro.

Diciembre 14.—Un potrillo melado, con un lucero, y sin fierro.

Diciembre 19.—Un caballo moro, salpicado, de regular tamaño, con un fierro confuso.

Diciembre 24.—Una yegua grande, retinta, con pintas blancas en el lomo, con el fierro semejante al n° 1,141 de la propiedad de Braulio Carmona, de esta Ciudad.

Diciembre 24.—Una yegua doradilla, tuerta de un ojo, parda, sin fierro.

Diciembre 28.—Un caballo retinto, regular tamaño, con pintas blancas en las costillas, con el fierro semejante al n° 1,047 de la propiedad de Venancio Bermúdez, de Pacaca.

Enero 3 de 1878.—Un id. id. id. con pintas blancas, con el fierro semejante al n° 845 de la propiedad de Antonia Morales, de Desamparados.

Febrero 21 de 1878.

JESUS Mª QUIROS.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—De la Violeta.—Calle del Seminario.

**Cartago.**—La del Farmacéutico D. Enrique Guier.

**Heredia.**—La de los Doctores Flores.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Carlos Silva.

**Puntarenas.**—La de Don José Cáceres.

**San Ramon.**—La de Don Pedro Urrutia.

**REVISTA INTERIOR.**

**Telegrama de Puntarenas.**—2 de Marzo.—En la Comarca ninguna novedad, tampoco en las demas Repúblicas del Centro, si se exceptúa la insurreccion del indio Vasquez en Honduras, que aun no ha sido debelada segun los informes de los pasajeros del vapor que llegó á las ocho de la mañana de hoy.

**Telegrama de Liberia.**—2 de Marzo.—En cabildo abierto celebrado hoy, se ha acordado la compra de una casa para establecer un Hospital de Caridad. No se ha confirmado aun la noticia de que en el Barrio del Sardinal se haya dado un caso de viruela negra.—El correo de la Capital llegó á esta á las 12.

**PROGRAMA**

de las piezas que se ejecutarán en la retreta que tendrá lugar esta noche, frente al Palacio Presidencial.

1ª Marcha, por Bieger.

2ª Fantasia de Marta, por Flottoño.

3ª El Extasis Valse.

San José, Marzo 2 de 1878.

RAFAEL CHAVEZ.

Esta revista que se forma, en cuanto á la parte mercantil, con los datos que han de suministrar los Señores Corredores Jurados, marcará las fluctuaciones de nuestro mercado, y contendrá, en su oportunidad, las apreciaciones económicas á que ellos den motivo.

**Giros, premios y descuentos.**

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:  
Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres 4 50 dias vista..... á 8 por ciento.  
De particulares sobre id. á id. de 7 á 7½ id.

De id. sobre Francia á id. de 6½ á 7 id.  
De id. sobre California..... de 12 á 12½ id.  
De id. sobre New York de 10 á 60 dias vista..... de 12 á 15 id.  
Premios y descuentos del 1½ al 2 0/10 en los Bancos de esta capital.

**Monedas Extranjeras.**

Oro americano, premio..... 12½ 0/10  
Libras esterlinas, premio..... 9 id.  
Otra clase de monedas, al tipo legal.

**Billetes.**

Privilegiados. Del 1 al 1½ 0/10 de descuento  
Del Banco de Emision al 15 0/10 de id.  
Del Gobierno, á la par.  
Del Ferro-Carril. [No hay en circulacion]

**Precios corrientes.**

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos.  
Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.  
Cal á 1 peso 75 centavos la fanega.  
Jabon fabricado en el pais por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.  
Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.  
En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

**Mercado de Alajuela.**

MAÍZ—la cajuela (un celemin) á \$ 0-40.  
FRIJOLES—la cajuela á..... „ 1-60.  
PAPAS—la cajuela á..... „ 1-50.  
ARROZ—la libra á..... „ 0-10.  
CAFÉ—la libra á..... „ 0-20.  
DULCE—la libra á..... „ 0-05.  
AZÚCAR DEL PAIS—la libra á „ 0-15.  
**Por mayor.**—Café, el qq. á „ 16-00.  
FLETE P. ARENAS—carga á..... „ 1-75.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Gran motin en San Francisco.**

En un diario de California leemos lo siguiente:

“Anoche 18 de Enero se veian agrupados en frente del City Hall como tres mil personas, y en los clubs, en las esquinas de las calles mas concurridas habia hombres pertenecientes todos á la clase obrera, que hablaban con sigilo y discutian con calor sobre la cuestion del dia; es decir, sobre la cuestion chinesca. El arresto de Kearny, de Wellock y Knigth, ha venido á exasperar á la plebe, y ha dado pábulo al rencor que existe contra los chinos, y que los investigadores hacen extensivo á las autoridades de la ciudad.

“Con tal motivo se temia y se está temiendo un tumulto.

“La fuerza de policia hace guardias dobles, y la milicia de los Estados Unidos estacionada en Fort Point, y en el Alcatraz, ha recibido orden de estar lista á dar auxilio á las autoridades locales cuando éstas lo soliciten.

“La corte criminal de la ciudad estuvo en sesion ayer hasta las tres de la tarde, y una patrulla de policia impedian la entrada durante el curso del juicio.

“A las dos de la tarde el mayor de la ciudad y el jefe de policia habian ido á hacer una visita al comandante de la guardia nacional, y los regimientos se pusieron luego en movimiento. En la esquina de Howard y New Montgomery se veia despues una pieza de artilleria abocada.

“Y todo esto por qué? Porque tres ó cuatro demagogos imprudentes han dicho en el fervor de sus pasiones que incendiaran la ciudad, y á fuego y sangre expulsaran á los chinos.”

Este motin no ha tenido resultados de trascendencia; porque las autoridades de California llegaron á dominarlo por completo, á virtud de sus disposiciones emanadas de los principios que profesan, y sostenidas por la fuerza de que disponen.

Véase como se practica en aquel pais el Derecho de Gentes. Los chinos se han granjeado el odio popular en San Francisco, porque su concurrencia ha hecho disminuir los jornales; ellos pertenecen á un pueblo que apenas ahora está entrando en el sendero de la civilizacion, y que se ha negado hasta hace poco á poner su nombre en el escalafon que de las sociedades ha formado la confraternidad universal. Pero la competencia no es motivo para la destitucion, ni la diferencia de razas suspende la obra del derecho. El mundo es de la humanidad; y la moderna civilizacion, aboliendo las restricciones del pasado, hace al hombre ciudadano del mundo, participe del movimiento general y socio para el trabajo del gran laboratorio científico, donde la filosofia está labrando el pro-

greso para todos sin excepcion. Las viejas edades envolvieron en el polvo de sus ruinas aquellas preocupaciones que hacian llamar bárbaros á los del Norte de Europa, parias á los infelices que habitaban los desiertos de África, y enemigos de la humanidad á los pobladores del Celeste Imperio. Todos, todos han venido por obra de la civilizacion, á unirse con lazos estrechísimos, y á levantar un solo brazo cuyo auxilio lo reclaman los hombres en general, porque tienen derecho al amparo de la ley y al reconocimiento de su ineludible participacion en las ventajas conquistadas por la civilizacion. No hay desheredados ni extranjeros. La filosofia del derecho está borrando aquellos nombres, que solo pronuncian en los pueblos civilizados los que cieñen sus miras al presente, y que no quieren comprender nada de lo grande y de lo bello que encierra la idea de la unidad universal.

—Se ha organizado, en San Francisco la compañía de Cables Trans-pacífico con un capital de \$ 10,000,000.

—El rio Amazonas es navegable por unas mil leguas, y los vapores mas grandes de travesia pueden subirlo. Tiene 60 leguas de ancho en su desembocadura.

—Paris se propone tener una gran feria de libros en el invierno de 1877, ó durante el tiempo de la Exposicion; y estará bajo el sistema de las famosas ferias de Leipsic.

—Cerca de treinta y cinco máquinas de vapor estaban funcionando el 19 de Enero en la construccion de la escuela “Cole”, en Oakland, y pronto quedará concluida.

**EXPRESOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.**

Como mil y ochocientos hombres se encuentran actualmente sirviendo en los expresos. Los ferrocarriles pertenecientes á las compañías ocupan como 70,000 millas y se calcula que sus correos viajan como 300,000 millas diariamente. Se emplean en tráfico como 3,500 caballos y 78,000 empleados de categoria. El capital invertido monta á 30,000,000 de duros.

**SECCION CIENTIFICA.**

**Errata.**

En esta misma Seccion del n° anterior página 4, columna 3ª, líneas 39, dice *simá*, léase *Sierra*

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Marzo 1º	Termómetro centigrado.		
7 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	25,00	20,50	21,67

**Viento:**

E. NE. NE.

**Estado de la Atmósfera:**

Claro y oscuro. Claro y oscuro. Claro y oscuro.

Barómetro: Término medio 26,365

Pocos minutos despues de las 6 p. m. hubo un temblor muy débil.

**LA IMPRENTA.**

**I.**

La palabra, bien fuese colocada por Dios en los labios del hombre con su variada significacion y sus bellas artisticas combinaciones, ó bien fuese inventada como una consecuencia forzosa del organismo de la voz, lo cierto es que ella tuvo un período rudimentario, y mas tarde, aunque desarrollada se mantenía en los límites de una estrecha esfera; carecía de fijeza y de un medio perpetuo de trasmision; fugaz como el sonido mismo que la produce, una vez pronunciada era borrada por el viento ó olvidada en la memoria de los hombres. La palabra, en este período, aunque constituía por su naturaleza la chispa que forma la llama del pensamiento, su luz, su libertad y su actividad; no obstante, le faltaba un medio, un instrumento que por todas partes esa luz que actividad libre, instantánea y universal, se iba us-



era mas que un meteoro luminoso que cruzaba los oscuros y limitados horizontes de la antigua civilizacion.

Llegó su segundo período; y la palabra, hasta entonces la expresion hablada del pensamiento, la revelacion tradicional del espíritu, vino á ser representada en caracteres grabados ó dibujados sucesivamente en el papiro, el pergamino y el papel; y los copistas, ejercitados en la tarea de recoger y fijar la palabra por este medio, que se denominó la escritura, vinieron á ser los retratistas, á la pluma, del pensamiento humano. En esta época ya muy avanzada, la palabra escrita adquirió mayor poder, mas actividad comunicativa; pero no pudo escapar al monopolio á que dió lugar la naturaleza del medio de comunicacion; y en este concepto, el cuaderno, el libro manuscrito fué raro y costoso. La palabra, pues, dejó de ser un meteoro fugaz para transformarse en un cometa, cuyo penacho de brillante luz, solo podia ser utilizado por los que tenian á su alcance los medios de observacion.

Pero corren los tiempos, el viento del progreso despeja el horizonte de la arrumazon de la ignorancia y las preocupaciones, y la imprenta aparece como un Sol resplandeciente que ilumina todas las inteligencias, penetra en los abismos de la conciencia, y da á la palabra la trasmisibilidad segura y simultanea; y entonces la hoja volante, el periódico, el folleto y el libro, las formas mas comunes de la manifestacion del pensamiento, ponen delante de los ojos de la humanidad el pasado, el presente y el porvenir, en el triple efecto de la historia que narra, enseña y profetiza.—La palabra no queda ya limitada á los labios del hombre ni encerrada en el manuscrito, ha salido de esta esfera para multiplicarse y circular con poder inmenso; y el medio apropiado, la imprenta, viene á formar un nuevo órgano que sirve al hombre y á los pueblos para hablar al mundo entero, á las generaciones de hoy y á las que han de sucederse por todos los siglos.

Pero el progreso incansante, en su labor de perfeccion, viene en el presente siglo á poner el vapor, como fuerza motriz, al servicio de la prensa, que reduciendo su actividad, aumenta, mejora y abarata sus producciones.

Aun hay más, el genio que sorprendió el rayo en la nube y lo siguió en sus ráfagas de fuego, que lo domó como se domestica una fiera, y lo aprisionó en una botella, en un aparato adecuado, para asociarlo á la obra de la humanidad, lo ha convertido, mudo y obediente, pero siempre rápido, en el mensajero de la palabra oral, escrita y estereotipada.

En esta consoladora y espléndida situacion se abren muchas y seguras vias á la investigacion de la verdad, que ya no es posible obstruir por completo á ningun poder de la tierra, aunque este poder se ejerza en nombre de Dios, con el cédro de la reyesdad ó en nombre de la autoridad, con la maza de Hércules como símbolo de la fuerza.—Solo resta, para que la verdad sea alcanzada en la mayor plenitud posible, que la libertad garantice en todo el mundo el uso expedito de esas vias que á ella conducen.

Y á este propósito y con sentido moral y filosófico, preguntamos: ¿es la imprenta un bien ó un mal? ¿Es un medio perfecto, ó su abuso, como otros tantos abusos del hombre, ha de supeditar su accion benéfica y frustrar sus fines civilizadores?

Prescindiendo de tantos y tan incontestables argumentos para demostrar que la imprenta es una gran evolucion del progreso, creemos muy del caso reproducir el delirio del célebre inventor Gutenberg, que se le atribuye en un sueño que tuvo en su misma estan-

cia donde meditaba y trabajaba en bien de la humanidad!

Hé aquí el sueño:—

“Oigo dos voces, dice Gutenberg, dos voces desconocidas y de un timbre diferente, que me hablan alternativamente en el alma. Una me dice: Regocíjate, Juan; ¡eres inmortal! ¡Desde hoy toda la luz se propagará por ti en el mundo! Los pueblos que viven á millares de leguas de ti, estraños á los pensamientos de nuestro país, leerán y comprenderán todos los pensamientos esparcidos y multiplicados como la reverberacion del fuego, por ti, por tu obra!

“¡Regocíjate, Juan, tú eres inmortal! tú eres el intérprete que esperan las naciones para conversar entre sí! ¡Tú eres inmortal, pues tu descubrimiento va á dar la vida perpetua á los genios que morirían sin ti, y que todos por reconocimiento proclamarán á su vez la inmortalidad de aquel que los immortaliza!”

“La voz se calló y me dejó en el delirio de la gloria.

“Oí la otra voz que me dijo:

“Sí, Juan, tú eres inmortal! pero ¿á qué precio? El pensamiento de tus semejantes, ¿es siempre bastante puro y bastante santo para que merezca ser entregado á los oídos y á los ojos del género humano? ¿No hay muchos, y acaso el mayor número, que merecian mil veces ser convertidos en la nada, que respetados y multiplicados en el mundo?”

“El hombre es mas bien perverso que sábio y bueno, profanará el bien que le haces, y abusará del nuevo sentido que le creas! Durante un siglo, en vez de bendecirte, te maldecirán!”

“Nacerán hombres cuyo talento será poderoso y seductor, pero cuyo corazón será soberbio y corrompido; sin tí, hubieran quedado oscurecidos; encerrados en un círculo estrecho no hubieran hecho desgraciados sino á los mas cercanos y á sus contemporáneos; por tí, llevarán el vértigo, la desgracia y el crimen á todos los hombres de todas las edades!”

“¡Vé á esos millares de almas corrompidas con la corrupcion de una sola! ¡Mira á esos jóvenes pervertidos por libros cuyas páginas derraman el veneno en el espíritu!”

“Mira á esas jóvenes inmodestas, infieles y duras para los pobres, porque leyeron esos libros que derraman la maldad en sus corazones.

“Ved á esas madres llorando á sus hijos.

“Ved á esos padres avergonzándose de sus hijas.

“Juan, una inmortalidad que cuesta tantas lágrimas y angustia, ¿no es demasiado cara? ¿Envidias la gloria á ese precio? No te espanta la responsabilidad que esta gloria hará pesar sobre tu alma?”

“Créeme, Juan, vive como si nada hubieses descubierto! ¡Mira tu invencion como un sueño seductor, pero funesto, cuya ejecucion seria útil y santa si el hombre fuera bueno!... ¡Pero el hombre es malo! y prestar armas á los malvados, ¿no es tomar parte en sus crímenes?”

“Yo me desperté horrorizado y dudoso; titubeé un instante; pero consideré que los dones de Dios, aunque algunas veces fuesen peligrosos, no eran nunca malos, y que dar un instrumento mas á la razon y á la noble libertad humana, era dar un campo mas vasto á la inteligencia y á la verdad, ambas divinas.

“Yo proseguí la ejecucion de mi descubrimiento.”

JUAN N. VENERO.

(Continuará.)

#### LECHE Y AGUA DE CAL.

Casi todos los médicos están haciendo hoy uso de la leche y agua de cal, en los casos de dispepsia y debilidades de estómago.

Muchos creen que la leche con pan es un exquisito alimento, y dudan tomarlo por razon deque la leche no se digiere inmediatamente experimentando en seguida acedías.

Mas la experiencia nos ha demostrado, que el agua de cal y la leche, no solo debe considerarse como buena medicina sino como buen alimento en cualquier período de la vida.

Cuando los niños no pueden hacer buena digestion, por falta de asimilacion en los alimentos, la consiguen tomando la leche y agua de cal.

Un estómago acostumbrado á la glotonería, irritado por malos alimentos, inflamado por el uso del alcohol, debilitado por enfermedades ó por carecer de las aptitudes indispensables para ejercer sus funciones, como se manifiesta por los varios síntomas que determinan la indigestion, la dispepsia, la diarrea, disenteria y la fiebre, recobrará todo su vigor, si observa una buena dieta y tomando solo leche con pan y agua de cal.

A una copa de leche se le ponen cuatro cucharadas de agua de cal.

El modo de preparar esta agua es simplemente poner unos pedazos de cal viva en un jarro de barro virtiéndole hasta que se ablande á la consistencia de crema; cuando esta se asienta, el agua de cal está lista y enteramente clara.

MINERO MEXICANO.

(De un Diario de los E.E. U.U.)

#### SECCION DE AVISOS.

**AVSIO.**—Acabo de recibir jaulas para canarios. A. H. L. MADURO. 3. v. 2.

#### ADVERTENCIA.

Debe entenderse que emanan de la Redaccion de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la seccion interior, exterior y científica, siempre que no se exprese la indicacion de ser remitidos, reproducidos ó de colaboracion.

**Aviso.**—El que suscribe da en arrendamiento un potrero situado en el punto llamado “Guayabo seco ó Tinases,” lindante con terrenos de los Señores Don Mariano Monge y Don José Ureña, en el barrio San Antonio de Desamparados. La persona que lo necesite puede hablarse conmigo en el Palacio Presidencial.—San José, Marzo 1º de 1878.—SALVADOR GABBANZO.—2.—v.—1—

**Administracion de licores de Puntarenas.**—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanaacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expenderán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1º de 1878.—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

**Aviso.**—El Licenciado JOSÉ MONGE REYES, ha establecido su bufete de abogado, en la casa donde habita, frente á la del Doctor Boza y al lado de la de los Señores Pinto.—San José de Costa Rica.—1º de Marzo de 1878.—2.—v.—2—

**Para clasificar café,** ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSE DURAN.—26.—v.—6—

**José M. Acosta, abogado,** trasladado su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26.—v.—3—D.

**Doy en cambio** mi casa de habitacion, Calle del Seminario, lado Oeste del Templo Protestante, por una finca cultivada de café, al ménos en parte, y no muy distante de esta Capital.—San José, Febrero 28 de 1878.—PEDRO P. ZEBEDON.—6.—v.—D.

**AMIGO DE TODOS.**

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

9.

**Gratificacion.**—De cinco pesos al que me devuelva un pajarito amarillo (chorcha) que se me escapó de su jaula.—San José, Febrero 27 de 1878. JOSÉ DURAN. 4. v. 4... D.

El infraescrito Ingeniero y Arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra) tiene el honor de informar al público y municipalidades, que ha cambiado su oficina á la calle de Obispo, Cuesta de Moras.—JUAN J. DE JONGH. I. C.—Ingeniero general del Ferro-Carril.—San José, Febrero 1878.—12.—v.—5—

**Aviso.**—En venta Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invencion. Hornillos de hierro y un gran surtido de conservas alimenticias.—A. TOURET.—6.—v.—5—D.

**Aviso.**—En la tienda de Don Martín Blanco en Grecia se encuentra de venta Tostadores y molinos para café, varios tamaños, de nueva invencion, Pararayos completos modernos y adoptados en toda Europa, los mas sencillos para colocar y los mas seguros á \$ 40.—Martín Blanco.—Grecia.—6.—v.—5—D.

**Don Francisco Gomez y Rodriguez,** profesor de Arquitectura, Maestro de obras y Agrimensor, competentemente titulado por la Escuela especial de Bellas artes de Cádiz (en España,) ofrece sus servicios á todo el que desee ocuparle en los estudios de levantamiento de planos topográficos, edificios públicos y obras particulares.

Su casa Calle del Comercio N.º 73.—Taller de Ebanistería.

12.—v.—8.—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.